



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “*Estatuto General*”, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Constitución Política establece que el Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, requiriéndose que la enseñanza esté a cargo de personas idóneas, éticas y pedagógicas, garantizando legalmente la profesionalización y dignificar la actividad del profesor.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece: “*La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*”.

Que en virtud de la autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante los Acuerdos Nos. 01 de febrero 03 de 2012 y 006 de marzo 23 de 2012 adoptó el Plan Estratégico para el período 2012 – 2015 y se definieron las políticas para vinculación de nuevas plazas docentes en el mismo período, en los cuales se estableció como meta institucional que para el año 2015 el número de plazas docentes sería de 300.

Que por virtud del Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2014, el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, convocó a concurso público de méritos para la provisión de 47 cargos de docentes de planta de tiempo completo y 8 cargos de docentes de medio tiempo, para un total de 55 plazas.

Que el Consejo Académico en el acuerdo No. 010 de octubre 9 de 2014: **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN DESIERTAS UNAS PLAZAS DE CARGOS DOCENTES, CONVOCADAS MEDIANTE EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 004 DE MARZO 13 DE 2014”**, determinó declarar desiertas treinta y cuatro (34) plazas de cargos docentes de planta por diferentes razones, convocadas a concurso público de méritos mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 004 de marzo 13 de 2014 así: Veintinueve (29) plazas de cargos docentes de tiempo completo y cinco (5) plazas de cargos docentes de medio tiempo, de las cincuenta y cinco (55) convocadas en el concurso público de méritos.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 001-080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

Las treinta y cuatro (34) plazas de cargos docentes que quedaron desiertas fueron las siguientes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

1. **PROGRAMA:** Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Didáctica de las Ciencias Naturales
2. **PROGRAMA:** Licenciatura en Educación Física y Deportes (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Biomédica en la Educación Física y Deportes
3. **PROGRAMA:** Licenciatura en Educación Física y Deportes (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Pedagógica y Didáctica en la Educación Física y los Deportes
4. **PROGRAMA:** Licenciatura en Educación Física y Deportes (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Currículo en la Educación Física y los Deportes
5. **PROGRAMA:** Licenciatura en Pedagogía Infantil (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Teorías Pedagógicas o Enseñabilidad

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS:

6. **PROGRAMA:** Física (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Física

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

7. **PROGRAMA:** Economía (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Económico Financiera
8. **PROGRAMA:** Administración de Negocios (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Administrativa
9. **PROGRAMA:** Administración de Negocios (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Administrativa
10. **PROGRAMA:** Administración Financiera (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Financiera
11. **PROGRAMA:** Contaduría Pública (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Control

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

3



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005-080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

12. **PROGRAMA:** Contaduría Pública (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Contable

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES:

13. **PROGRAMA:** Artes Visuales (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Artes Plásticas
14. **PROGRAMA:** Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística. (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Bibliotecología
15. **PROGRAMA:** Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística. (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Archivística
16. **PROGRAMA:** Comunicación Social y Periodismo (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Investigación
17. **PROGRAMA:** Comunicación Social y Periodismo (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Teoría de la Comunicación
18. **PROGRAMA:** Gerontología (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Desarrollo-Envejecimiento

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

19. **PROGRAMA:** Enfermería (1 plaza cargo docente Medio Tiempo)
ÁREA: Bioética
20. **PROGRAMA:** Enfermería (1 plaza cargo docente Medio Tiempo)
ÁREA: Educación
21. **PROGRAMA:** Enfermería (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Salud Pública
22. **PROGRAMA:** Enfermería (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Cuidado de enfermería
23. **PROGRAMA:** Medicina (1 plaza cargo docente Medio Tiempo)
ÁREA: Clínica Psiquiátrica
24. **PROGRAMA:** Medicina (1 plaza cargo docente Medio Tiempo)
ÁREA: Bioética
25. **PROGRAMA:** Medicina (1 plaza cargo docente Medio Tiempo)
ÁREA: Pediatría

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

26. **PROGRAMA: Salud Ocupacional** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Medicina Preventiva y del Trabajo.

27. **PROGRAMA: Salud Ocupacional** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Higiene y Seguridad Industrial

28. **PROGRAMA: Salud Ocupacional** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Gestión en Salud Ocupacional

FACULTAD DE INGENIERÍA:

29. **PROGRAMA: Ingeniería Civil** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Vías y Transporte

30. **PROGRAMA: Ingeniería Civil** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Suelos y Geotecnia

31. **PROGRAMA: Ingeniería Civil** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Administración y Construcción

32. **PROGRAMA: Obras Civiles** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Planeación y Construcción

33. **PROGRAMA: Topografía** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Sistemas de Información Geográfica

34. **PROGRAMA: Topografía** (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)
ÁREA: Planeación y Construcción (Topografía Aplicada)

Que en el Código Administrativo y de lo contencioso Administrativo o ley 1437 de 2011, se establece en el Artículo 164 la oportunidad para presentar la demanda de simple nulidad o nulidad y restablecimiento del derecho contra un acto administrativo y que en el artículo 87 se determina la firmeza de los actos administrativos.

Que en consecuencia con lo anterior, el Consejo Académico en su sesión No. 002 del 8 de febrero del año 2017 acordó convocar nuevamente doce (12) de las treinta y cuatro (34) plazas mencionadas anteriormente que quedaron desiertas por tener un único participante, que aunque cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria deben allanarse a los establecido en el acuerdo del Consejo Superior 049 del 22 de junio de 1995 o “Estatuto Docente”, que expresa: “ARTICULO 41: Concurso declarado desierto. El concurso de méritos se declara desierto por parte del rector, cuando no se presenten por lo menos dos concursantes, según concepto del organismo competente. En tal caso se procederá a una nueva convocatoria. Si en una segunda convocatoria, no hubiere sino un (1) concursante, se proseguirá el trámite para su vinculación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos”.

Qué en virtud de lo anteriormente expuesto,

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos que permita proveer los cargos de docentes de Tiempo Completo para la planta profesoral de la Universidad del Quindío, indicadas y detalladas en el siguiente listado :

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

1. PROGRAMA: Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Didáctica de las Ciencias Naturales

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

2. PROGRAMA: Economía (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Gestión y Control Ambiental.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES:

3. PROGRAMA: Gerontología (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Gestión, Desarrollo Envejecimiento, Salud – Envejecimiento.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

4. PROGRAMA: Enfermería (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Cuidado de Enfermería

5. PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Higiene y Seguridad Industrial

6. PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Gestión en Salud Ocupacional.

FACULTAD DE INGENIERÍA:

7. PROGRAMA: Ingeniería Civil (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Vías y Transporte

8. PROGRAMA: Ingeniería Civil (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Suelos y Geotecnia

9. PROGRAMA: Ingeniería Civil (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Administración y Construcción

10. PROGRAMA: Topografía (1 plaza cargo docente Tiempo Completo).

ÁREA: Sistemas de Información Geográfica

11. PROGRAMA: Topografía (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

8



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.

29 MAR 2017

080

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

ÁREA: Planeación y Construcción (Topografía Aplicada)

12. PROGRAMA: Obras Civiles (1 plaza cargo docente Tiempo Completo)

ÁREA: Planeación y Construcción

ARTÍCULO SEGUNDO: En el concurso público de méritos, podrán participar docentes nacionales o extranjeros que no hayan sido condenados por ningún tipo de delitos en Colombia o en otro país, que no tengan sanción disciplinaria, fiscal o profesional vigente, ni estén incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución Política de Colombia, por la Ley, o por los Estatutos de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: El concurso público de méritos tendrá las siguientes fases:

- Definición de los perfiles por parte de los programas y las Facultades respectivas.
- Divulgación de la convocatoria.
- Inscripciones y entrega de documentación.
- Verificación de requisitos de participación.
- Interposición de recursos.
- Presentación de pruebas complementarias.
- Calificación de Méritos.
- Adopción de lista de elegibles y/o declaratoria de plazas desiertas
- Publicación de resultados.
- Interposición de recursos.
- Nombramiento en periodo de prueba.

ARTÍCULO CUARTO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

1	Revisión, Análisis y aprobación de perfiles por parte de los Consejos Curriculares (autorización aprobada mediante acta No. 004 del Consejo Académico del 15 de marzo de 2017)	Marzo 22 de 2017
2	Aprobación de Perfiles por parte de los Consejos de Facultad, para recomendación al Consejo Académico (autorización aprobada mediante acta No. 004 del Consejo Académico del 15 de marzo de 2017)	Marzo 24 de 2017
3	Aprobación de los requisitos propuestos por los consejos de Facultad por parte del Consejo Académico (Estatuto General Art 30 numeral 13)	Marzo 29 de 2017
4	Publicación de la convocatoria en el Portal Web www.uniquindio.edu.co , enlace Convocatorias y Trámites con Nosotros , en un periódico de circulación nacional y un aviso en la Secretaría General de la Universidad.	09 de abril de 2017 (Primer aviso de prensa). 16 de Abril de 2017 (Segundo aviso de prensa)
5	Envío de documentación, incluido el formato de inscripción, a través de correo postal o entrega personal dirigido a la Secretaría General: Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia. El Horario de recibo es: 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes.	Del 17 al 28 de abril de 2017
6	Revisión de hojas de vida y documentación recibida de	Del 02 al 19 de mayo de

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

	inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.	2017
7	Publicación de resultados de candidatos preseleccionados y no preseleccionados o de declaratoria desierta. En Portal Web www.uniquindio.edu.co , enlace Convocatorias y Trabajo con Nosotros y en la cartelera de la Secretaría General.	22 de mayo de 2017
8	Interposición de recursos	Del 23 de mayo al 06 de junio de 2017
9	Respuesta a los recursos	Del 07 al 16 de junio de 2017
10	Presentación de pruebas: científico-pedagógica y de inglés.	Del 20 al 22 de junio de 2017
11	Publicación de Resultados Definitivos en el Portal Web www.uniquindio.edu.co , enlace Convocatorias y Trabajo con Nosotros y en la cartelera de la Secretaría General.	27 de junio de 2017
12	Interposición de recursos	Del 28 de junio al 30 de junio (aplazamiento de términos entre el 04 y el 07 de julio) y desde el 10 hasta el 18 de julio 2017
13	Respuesta recursos	Del 19 de julio al 04 de agosto de 2017
14	Resolución de Nombramientos en período de prueba por un año	08 de agosto de 2017

PARÁGRAFO PRIMERO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal de la Institución www.uniquindio.edu.co, enlace **Convocatorias y Trabajo con Nosotros**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para realizar la publicación de la convocatoria se computará a partir del acto que la ordena.

ARTÍCULO QUINTO: La divulgación del Concurso Docente y las suspensiones, prórrogas, modificaciones, comunicaciones, inscripciones, listas de aspirantes preseleccionados, no preseleccionados, y en general toda la información oficial relacionada con dicho concurso, se hará por medio del portal de la Universidad, www.uniquindio.edu.co, enlace **Convocatorias y Trabajo con Nosotros**.

ARTÍCULO SÉXTO. Los aspirantes deberán cumplir, además de los requisitos, las calidades señaladas en el Artículo Séptimo, los requisitos establecidos en el perfil específico y los siguientes:

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.

080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

- a. Título de pregrado, según lo exigido para cada perfil.
- b. Título de Maestría o Doctorado, según lo exigido para cada perfil.
- c. Experiencia en docencia universitaria por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente en horas (512 horas) certificada por una Universidad.
- d. Exposición de un tema académico relacionado con el área de concurso, donde se integre la docencia, la investigación y la proyección social.
- e. Prueba de aptitud general en inglés.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la convocatoria, las especialidades clínicas y quirúrgicas serán homologables a maestrías.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los requisitos establecidos en el presente artículo, y en cada uno de los perfiles relacionados en el Anexo 3, serán de obligatorio cumplimiento, no solo para participar en el Concurso Docente, sino también para ocupar el respectivo cargo.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante el período de prueba el Director del Programa deberá asignar la labor académica al docente seleccionado en el perfil para el cual concursó, siguiendo los lineamientos del acuerdo 041 del Consejo Superior del 2016 y además, los profesores que se vinculen a la planta en virtud de este Acuerdo, se dedicarán en los tres (3) años posteriores a su nombramiento a funciones de docencia con un mínimo de diez y seis (16) horas de docencia directa semanal, en el área del concurso o afines.

PARÁGRAFO CUARTO: Quienes hayan obtenido títulos en el exterior, deben tener convalidados los mismos ante el Ministerio de Educación Nacional o autoridad competente, según lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 y de no cumplirse se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 190 de 1995 y Artículo 178 del Decreto Ley 019 de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para inscribirse en el presente concurso, el aspirante deberá cumplir con los requisitos indicados en el Artículo anterior del presente Acuerdo, y los exigidos en el perfil correspondiente según se establece en el Anexo 3 de este acto.

ARTÍCULO OCTAVO: Los aspirantes inscritos en el concurso y que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Sexto y los exigidos en el perfil correspondiente, deberán diligenciar el Anexo 2 de este acto *“formato de presentación de hoja de vida”* y enviar en físico la documentación reglamentaria, dentro de los plazos fijados en el cronograma.

ARTÍCULO NOVENO: Los documentos relacionados deben legajarse en estricto orden en una carpeta tamaño oficio; todas las hojas deben foliarse con un único consecutivo y radicarse en la Oficina de Secretaría General. En caso de no hacer la entrega personal, la carpeta debe enviarse en sobre de manila a través de correo certificado dirigido a:

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

3



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

Secretaría General, Universidad del Quindío, Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia.

Con el Anexo 2 de este acto *“formato de presentación de hoja de vida”* que hace parte integral de la misma, debidamente diligenciado; se deberán anexar los siguientes documentos:

- a. Impreso del formato código A.GH-01.01.F.01 “Inscripción Convocatoria Personal Docente” de los datos personales del aspirante en el “formato de presentación de hoja de vida”, Anexo 2 de este acto. Ambos formatos se descargarán en el portal de la Institución www.uniquindio.edu.co, enlace **Convocatoria y Tránsito con Nosotros**.
- b. Fotocopia de la cédula y tener definida la situación militar en términos de la ley 1780 del 2 de mayo del 2016.
- c. Fotocopia del título de pregrado exigido para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- d. Fotocopia de títulos o actas de posgrado exigidos para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- e. Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional o constancia de trámite si así la ley lo exige, a los profesionales residentes en Colombia.
- f. Certificados originales o fotocopias de experiencia laboral.
- g. Original o fotocopia de publicación de artículos y libros con su respectivo ISBN y certificado de la editorial.
- h. Original o fotocopia de la certificación expedida por las instituciones responsables de la investigación, sobre el desarrollo o la innovación realizada individualmente o en grupo, en las cuales se especifique la misión cumplida dentro del trabajo, del proyecto o de la investigación con **indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas**.
- i. Original o fotocopia de la certificación de experiencia en docencia universitaria, expedida por la autoridad competente de las respectivas universidades, reconocidas por el Estado, donde haya prestado los servicios; **con indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas**.
- j. Fotocopia del certificado electoral de haber participado, en caso de haberlo hecho, en las elecciones nacionales populares, inmediatamente anteriores al inicio del concurso.
- k. El aspirante incluirá en su hoja de vida la copia de los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios respectivos.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

El incumplimiento de los literales a, b, c, d, e, i y k, **serán causal de rechazo de plano del concurso.**

PARÁGRAFO: No se aceptan copias de contratos u otros documentos, deben ser certificaciones, que precisen tiempo y labor.

El sobre debe marcarse de la siguiente manera:

**SECRETARÍA GENERAL
CONCURSO DOCENTE PÚBLICO DE MÉRITOS**
Universidad del Quindío
Carrera 15 Calle 12N
Armenia, Quindío
Colombia

En el espacio del remitente debe relacionarse:

Nombre del concursante, número de identificación
Perfil seleccionado
Dirección y ciudad
Correo electrónico
Teléfono

En caso de que el aspirante decida participar en dos (2) perfiles, (máximo posible), deberá indicarlo al momento del registro de información en el formato de inscripción y enviar por separado la documentación requerida para cada uno de los cargos.

Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se recibirá y aceptará documentación adicional a la enviada por los aspirantes.

Los aspirantes deben tener presente que la constancia del envío deberá ser anterior a las 6:00 pm, hora oficial de Colombia, de la fecha límite indicada en el numeral 5 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, so pena de ser rechazada la inscripción.

ARTÍCULO DÉCIMO: El Comité de Evaluación Institucional es la instancia que dirige el proceso de la convocatoria, según lo reglamentado en el presente Acuerdo; la Oficina de Asuntos Docentes y la comisión que se designe por el Consejo Académico, revisarán los documentos presentados en las hojas de vida y asignarán a cada aspirante el puntaje según lo reglamentado en este acto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Universidad publicará en el portal, en la fecha establecida en el numeral 7 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, la lista de los aspirantes preseleccionados y que ocupen los primeros lugares en la calificación de la hoja de vida (máximo cinco (5) aspirantes), los no preseleccionados, y los requisitos no cumplidos por estos últimos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los candidatos no preseleccionados, según publicación realizada en la fecha del cronograma de la presente convocatoria, podrán interponer y sustentar el recurso de reposición ante la Oficina de Asuntos Docentes dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la publicación de los resultados de la convocatoria, de

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

conformidad con los Artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los concursantes preseleccionados presentarán las pruebas definidas a continuación:

A. PRUEBA CIENTÍFICO-PEDAGÓGICA, la cual consistirá en una exposición sobre un tema del área del concurso, con las siguientes características:

1. La exposición deberá hacerse dentro de un cronograma que establece la Oficina de Asuntos Docentes, según el listado de preseleccionados en estricto orden alfabético, publicado en la fecha establecida.
2. El tiempo para la exposición será de 45 minutos: 30 minutos para la presentación y 15 minutos para preguntas y respuestas.
3. Los jurados de la evaluación científica serán dos (2) profesores con maestría o doctorado en el área del concurso y experiencia académica en educación superior, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Sexto del presente Acuerdo.
4. Los jurados de la evaluación pedagógica serán dos (2) profesores con maestría o doctorado en el área de educación o pedagógica, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Sexto del presente Acuerdo.
5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, se puede realizar cualquiera de las dos pruebas hasta con un (1) jurado, debidamente justificado y acreditado mediante acta respectiva.

B. PRUEBA DE APTITUD GENERAL EN INGLÉS

1. La prueba de aptitud general en inglés, será elaborada, aplicada y evaluada por el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El 100%, como valor máximo que puede obtener un concursante, será distribuido de la siguiente forma:

1. 40%, la prueba científico-pedagógica.
2. 10%, la prueba de aptitud general de inglés.
3. 50%, la hoja de vida.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: En las pruebas se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan, y a cada uno se asignarán los siguientes puntajes:

PRUEBA CIENTÍFICO-PEDAGÓGICA (HASTA 40 PUNTOS):

SUSTENTACIÓN ORAL DE UN TEMA

DE ÍNDOLE CIENTÍFICO (Hasta 25 puntos):

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

1. Fundamentación epistemológica del tema (hasta 5 puntos).
2. Actualización y profundización de los contenidos en el desarrollo del tema (Hasta 5 puntos).
3. Relación del tema con otras áreas o problemas objeto de formación de los profesionales (Hasta 5 puntos).
4. Articulación del tema de exposición con la docencia y la proyección social (Hasta 5 puntos).
5. Orden, coherencia y claridad (Hasta 5 puntos).

APTITUD PEDAGÓGICA (Hasta 15 puntos):

1. Organización del tema dentro de la exposición (Hasta 5 puntos).
2. Uso de recursos didácticos (Hasta 5 puntos).
3. Contextualización con los participantes, uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas, entre otros. (Hasta 5 puntos).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para posibilitar la normal realización de la prueba Científico-Pedagógica, la Universidad proporcionará los medios de apoyo necesarios para la disertación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La prueba Científico-Pedagógica es excluyente. El puntaje mínimo es de **28 puntos** sobre el total de 40 puntos.

PRUEBA DE APTITUD GENERAL EN INGLÉS

1. La prueba de aptitud general en inglés, será elaborada, aplicada y evaluada por el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío.
2. Para esta prueba se destinará un tiempo de dos horas, dentro de este tiempo están considerados máximo 30 minutos para los trámites administrativos a que haya lugar y el resto para la presentación de la prueba académica.
3. Durante la prueba no se podrá ingresar ningún aparato electrónico ni documento escrito.
4. El resultado de La prueba de inglés, es sumatoria, el puntaje aprobatorio es de **7 puntos** sobre 10.

Parágrafo 1: Si el concursante es ganador en el concurso y no obtuvo el puntaje aprobatorio, deberá durante su periodo de prueba, presentar certificado B1 de suficiencia en Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de lo contrario no pasará su periodo de prueba y se desvinculará de la Universidad.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

Parágrafo 2: El concursante podrá acreditar el nivel exigido en Idioma extranjero Inglés B1, por una institución debidamente reconocida y avalada para tales efectos de acreditación de competencias en idioma extranjero.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La hoja de vida se calificará con base en los parámetros del decreto 1279 de 2002, y el porcentaje de valoración será el establecido en el artículo décimo tercero del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: Para los profesionales en el área de educación su actividad docente no universitaria se considerará como experiencia profesional.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: En caso de presentarse empates entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se dará aplicación a lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003, sobre estímulo a los sufragantes y Artículo Cuarto del Acuerdo No. 0027 del 07 de abril de 1997, y lo preceptuado en el Acuerdo No 049 del Consejo Superior de junio 22 de 1995 (Estatuto docente).

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del aspirante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho de verificar, por cualquier medio legalmente admisible, la información y documentación suministrada, sin que ello exima a los aspirantes, del deber de aportarlas a la convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Si la Universidad en alguna etapa del proceso, encuentra que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, procederá mediante Acuerdo del Consejo Académico a excluir al aspirante de la lista de candidatos preseleccionados e incluirlo en la de no preseleccionados. Contra este acto procederá el recurso de reposición interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del acto.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Los aspirantes que no fueron seleccionados podrán reclamar su documentación en la Oficina de Asuntos Docentes, dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación de la lista de elegibles. Pasado este tiempo, la Universidad destruirá toda la documentación que no hubiera sido reclamada.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán en el portal de la www.uniquindio.edu.co, enlace **Convocatoria y Trabajo con Nosotros** y en la Secretaría General de la Universidad en el término establecido en el cronograma según el numeral 11 del artículo cuarto. Los concursantes podrán interponer los recursos pertinentes dentro de los 10 días siguientes a la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

al Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Como resultado del proceso de selección, se conformará la lista de elegibles y serán provistos a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista, en estricto orden descendente de acuerdo a la necesidad académica y previa autorización de Consejo Académico. La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la publicación de dicha lista.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La lista de elegibles podrá ser modificada cuando la Universidad del Quindío compruebe que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, o cuando se haya constatado la existencia de errores.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: La remuneración del personal seleccionado se hará según los factores de valoración y puntajes establecidos en el Decreto 1279 de junio 19 de 2002.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. GLOSARIO:

ASPIRANTE: Es la persona que se inscribe a la presente convocatoria.

CONCURSANTE: Aspirante que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Hace parte de la presente convocatoria, el proceso adelantado desde la preparación de los perfiles por parte de los Consejos Curriculares y avalados por el Consejo de Facultad respectivo, de conformidad con lo previsto por el Artículo 31 del Acuerdo del Consejo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995, anexo No. 3 “perfiles convocados” y los anexos No. 1 “Inscripción Convocatoria Personal Docente” y No. 2 “formato de presentación de hoja de vida”.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: La comisión designada por el Consejo Académico se encargará de apoyar el proceso de la convocatoria, para, así garantizar ante la comunidad la transparencia de la misma y estará conformada de la siguiente manera:

- El jefe de planeación y desarrollo
- El jefe de la oficina de gestión y aseguramiento de la calidad
- El jefe de la Oficina de asuntos docentes
- Dos representantes de los decanos, cuya Facultad no esté participando en la presente convocatoria.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.

080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el presente acto y por las normas institucionales que regulen la materia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los veintinueve (29) días del mes de marzo, del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó y elaboró: Jair Asdrúbal García Arias
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Docentes

Revisó: Comisión de Revisión

Ramiro García Arias

Gustavo Adolfo Rincón Botero

Reinaldo Sierra Prieto

Jair Asdrúbal García Arias

Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

7



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080
29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

ANEXOS:

Anexo No. 1 del presente Acuerdo:

INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PERSONAL DOCENTE

	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	CODIGO: A.GH-01.01.F.01	VERSION: 3	FECHA: 2013/04/09
MACROPROCESO GESTIÓN HUMANA			
INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PERSONAL DOCENTE			
NOMBRE DEL ASPIRANTE:			
CEDULA N°:		DE:	
FECHA ENTREGA DE DOCUMENTOS		D M A	
FACULTAD A LA QUE SE PRESENTA:			
PROGRAMA PARA EL QUE SE PRESENTA:			
ÁREA A LA QUE SE PRESENTA:			
NÚMERO DE FOLIOS ENTREGADOS			
FIRMA DEL ASPIRANTE			



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE
TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

Anexo No. 2 del presente Acuerdo:

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA

Número Identificación:	Tipo documento:
Apellidos:	Nombres:
Lugar y fecha de nacimiento:	
Dirección:	Teléfono(s):
Ciudad:	Correo electrónico:

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Títulos

Nivel	Título	Institución	Año graduación

Nivel: T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

2. Cursos de extensión, capacitación o educación continua

Nombre del programa o actividad	Institución	Año	Horas

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Experiencia docente universitaria

Actividad docente	Institución	Nivel	Año	Horas



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE
TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

--	--	--	--	--

Nivel T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

2. Experiencia investigativa

Nombre del proyecto	Año	Estado	Publicado

Estado del proyecto: P: Publicado, NP: No publicado, EE: En ejecución,T: Terminado

3. Asesorías y consultorías

Denominación de la actividad	Institución	Ámbito	Año	Horas

Ámbito: L:Local, R:Regional, N:Nacional, I:Internacional

4. Premios y distinciones académicas o científicas

Título del premio o distinción	Entidad que lo otorgó	Año

5. Participación activa (Ponente) en eventos académicos

Nombre del evento	Lugar	Año

6. Producción académica-investigativa (Publicaciones)

Tipo	Título

Tipo publicación: L: Libro, A:Artículo revista, CL: Capítulos de Libro,P: ponencia, M:Material de docencia



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080
29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

7. Experiencia profesional

Cargo	Institución	Año de inicio	Tiempo de servicio

8. Idiomas

Idioma	Habla	Escucha	Lee

B: Bien, R: Regular, D: Deficiente

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que si (___) no (___) me encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional, legal y las previstas en los Estatutos de la Universidad del Quindío, para participar en la presente convocatoria o para ejercer empleos públicos.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mí anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. de la ley 190/95).

Firma del candidato
C.C:
Fecha: (d/m/a)



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080
29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

Anexo No. 3 del presente Acuerdo.

PERFILES CONVOCADOS

Total perfiles convocados: 12
Total plazas de tiempo completo: 12

FACULTAD DE EDUCACIÓN :

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Licenciatura en Biología y Educación Ambiental. ÁREA: Didáctica de las Ciencias Naturales 1. Pregrado, en una de las siguientes denominaciones: Licenciado en Biología, Licenciado en Física, Licenciado en Química, Licenciado en Biología y Química, Licenciado en Química y Biología, Licenciado en Matemáticas y física, Licenciado en Biología y Educación Ambiental, Licenciado en Ciencias Naturales, Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. 2. Maestría y/o Doctorado en una de las siguientes denominaciones: Enseñanza de las ciencias Exactas y Naturales, Docencia de la Física, Docencia de la Química, Docencia de las Ciencias Naturales, Enseñanza de la Física, Educación en las Ciencias Naturales, Didáctica de las Ciencias, Enseñanza de las Ciencias (Línea de profundización o énfasis en didáctica o enseñanza de las Ciencias Naturales), Ciencia de la Educación (Línea de profundización o énfasis en didáctica o enseñanza de las Ciencias Naturales), Educación (Línea de profundización o énfasis en didáctica o enseñanza de las Ciencias Naturales) 3. Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, debidamente

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

			certificada, en una de las siguientes áreas: Didáctica de las Ciencias Naturales, Didáctica de la Biología, Didáctica de la Química, Didáctica de la Física.
--	--	--	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS :

2	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Economía ÁREA: Gestión y Control Ambiental. 1. Título de pregrado: Economista 2. Título de Maestría o Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 3. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.
---	---	-----------------	--

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES :

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
3	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Gerontología ÁREA: Gestión, Desarrollo Envejecimiento, Salud – Envejecimiento 1. Título de pregrado: Gerontólogo o Gerontóloga Profesional. 2. Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Educación, Administración, Salud.



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD :

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
4	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Enfermería ÁREA: Área cuidado de Enfermería 1. Título de pregrado: Enfermero (a) 2. Título de Maestría en Educación o Cuidado del enfermo o Administración.
5	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo ÁREA: Higiene y Seguridad Industrial. 1. Título de pregrado: Ingeniero. 2. Maestría en Seguridad Industrial o Ergonomía o Prevención de Riesgos Laborales o Salud Ocupacional o Higiene del Trabajo o Sistema Integrado de Gestión o afines a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo ÁREA: Gestión en Salud Ocupacional. 1. Título de pregrado: Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Título de Postgrado: Ergonomía o Prevención en riesgos Laborales o Salud Ocupacional o Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo o Sistema Integrado de Gestión o afines a la Seguridad y Salud en el Trabajo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.

080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

FACULTAD DE INGENIERÍA :

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
7	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Vías y Transporte 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil. 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil con énfasis en Transporte.
8	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Suelos y Geotecnia 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. 2. Título de Maestría o Doctorado en Geotecnia o Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia.
9	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Administración y Construcción. 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil. 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería, con énfasis en Gerencia de la Construcción o en Gestión de la Construcción.
10	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Topografía ÁREA: Sistemas de Información Geográfica 1. Título de pregrado: Topógrafo o Tecnólogo en Topografía. 2. Título de Maestría o Doctorado en Sistemas de Información Geográfica.
11	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Topografía

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.

080

29 MAR 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

			ÁREA: Planeación y Construcción (Topografía Aplicada) 1. Título de pregrado: Topógrafo o Tecnólogo en Topografía. 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería.
12	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Obras Civiles ÁREA: Planeación y Construcción 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil. 2. Título de Maestría en Construcción, Maestría en Ingeniería con énfasis en Gestión de Proyectos y Construcción, Maestría en Ingeniería con énfasis en Gestión de la Construcción.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co